

DOCUMENTACION NECESARIA PARA REALIZAR LA CONTRATACION DE LA POLIZA DE ABONO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, DESTINADO A LOCALES COMERCIALES.

- Fotocopia D.N.I., N.I.E. o C.I.F.
- Fotocopia de la escritura de la propiedad que desea abastecer.
- Fotocopia de la constitución de la entidad mercantil, si se contrata a nombre de de la entidad mercantil
- Acreditación de la representación de la mercantil de la persona que formalice los trámites administrativos y firme la póliza de abono.
- Aportación nº NIE, si el representante es extranjero.
- * En caso de que el representante no sea residente en España, formalización del documento administrativo de representación.
- Si el local es de alquiler superior a cinco años, puede formalizarse a nombre del inquilino, aportando fotocopia del contrato de alquiler .
- Licencia de Apertura o solicitud de la misma ante el Ayuntamiento
- En caso de solicitud de agua industrial, el solicitante deberá justificar que durante el periodo de interrupción forzosa del suministro, por supuestos de averías o roturas de la red general, tenga previsión suficiente y necesaria para abastecer la explotación industrial, durante al menos 24 horas. Asimismo, el suministro de agua constituye un elemento directo y básico en la actividad, interviniendo de manera predominante en la obtención, transformación o manufacturación del producto.
- Boletín fontanero de instalación
- Domiciliación bancaria.

Aportada la documentación, anteriormente reseñada, la tasas que se tendrán que abonar son de:

*(puede imprimirse documento en pdf en la página web: <http://www.aiguesdebenissa.es/>).

- | | |
|--|-----------------|
| - DERECHO DE ENGANCHE SUMINISTRO AGUA CAMPO | 690,33 € |
| - DERECHO DE ENGANCHE SUMINISTRO AGUA CAMPO | 276,13 € |
| - APARATO DE MEDIDA O CONTADOR DE AGUA | |